

CONVOCATORIA PARA ADELANTAR  
**ESPECIALIZACIÓN**  
PILOTO OFICIAL NO 019



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales de la Policía Nacional de Colombia, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria DIPON – DITAH “Plan de selección, Incorporación y Ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional”, se inicia proceso de selección para la Especialización **PILOTO POLICIAL No. 019**, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2024 Policía Nacional de Colombia.

De igual forma personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.**

**POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA;** cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



# ESPECIALIZACIÓN PILOTO POLICIAL N° 019

El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en la oficina de admisiones **AVIPO-DIRAN**, Autopista Norte Kilometro 16 vía Guaymaral Hangar 1.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:** 11 de junio hasta el 31 de julio 2024.

**ALCANCE A:**

**NIVEL DIRECTIVO**

Personal uniformado en los grados de:

**Subteniente** (mínimo dos años de antigüedad cumpliéndolos en diciembre 2024)

**Teniente** (máximo dos años en el grado al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**)

## CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

### REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución 01086 del 29/04/2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional"

- ✓ No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 05 años.
- ✓ No estar incurso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de la entrega de resultados de la valoración de trayectoria institucional).
- ✓ No tener multa pendiente de pago derivada de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue.

- ✓ No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
- ✓ Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

### **REQUISITO DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA DIPON – DITAH “Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional”.**

- ✓ El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del Comandante de Policía Metropolitana o Departamento de Policía, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo del Servicio de Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios.

### **REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL**

Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

- ✓ Contar con apoyado del Comandante de Departamento, Metropolitana o Dirección Especializada.
- ✓ No devengar menos del 50% mensual.
- ✓ El personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
- ✓ No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
- ✓ Contar con más de dos años en la unidad actual.

### **REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**

- ✓ Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso **“Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”**, **no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.



- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de formación.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. S-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- ✓ Mediante comunicación oficial S-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "**Policía del Vecindario**" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
- ✓ Mediante comunicación oficial S-2020-003230 SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal presenta algún aspecto de interés que se haya tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).

### REQUISITO EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

- ✓ El personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía (COPES, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

# ESPECIALIZACIÓN PILOTO POLICIAL N° 019

## REQUISITOS EMANADOS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL

- ✓ Ser voluntario.
- ✓ Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad de laborar en cualquier parte del territorio nacional y no presentar casos especiales que dificulte laborar en cualquier parte del país.
- ✓ No tener traslados en línea tramitados o pendientes.
- ✓ No estar próximo a realizar curso de ascenso.
- ✓ Conocimientos básicos en el Idioma Inglés, certificación (A1).
- ✓ Asumir los costos del proceso de selección a que haya lugar y de la permanencia en el proceso de formación.
- ✓ No contar con más de 59 días de vacaciones a la fecha del consejo de admisiones.

**NOTA:** El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

**Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo Comandante quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del Comandante de la Unidad a la que pertenece, así:**

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
<b>INGER</b>	Nivel Nacional	Brigadier General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
<b>JESEP</b>	Nivel Nacional	Brigadier General JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
<b>DIASE</b>	Nivel Nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
<b>DIRAN</b>	Compañías Jungla Antinarcóticos	Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
<b>DITAH</b>	Nivel central y comisiones	Coronel ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO

# ESPECIALIZACIÓN PILOTO POLICIAL No 019

<b>DIJIN</b>	Nivel Nacional	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
<b>DILOF</b>	Nivel Nacional	Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
<b>DICAR</b>	EMCAR	Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
<b>DISAN</b>	Seccionales de Sanidad a nivel País	Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
<b>DIPOL</b>	SIPOL nivel País	Coronel JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
<b>DIBIE</b>	Colegios de la Policía a nivel País	Brigadier General HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
<b>POLFA</b>	Nivel Nacional	Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGÓN HERNÁNDEZ
<b>DIEPO</b>	Escuelas de Formación a Nivel País Centros de Instrucción	Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
<b>DINCO</b>	Regionales de Incorporación	Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
<b>DIPRO</b>	Nivel Nacional	Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR

## DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos: <https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios/formatos>

- ✓ Formato de inscripción con la debida autorización del **Comandante de la Metropolitana, Departamento, Director de Escuela o Director de Unidad Especializada** (según la unidad donde labora) anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral** (radicado a la ventanilla DIRAN-GUGED a través del GEPOL) dirigido al señor Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE Director de Antinarcóticos sobre el desempeño del policial (firmado por quien le lleva el formulario de seguimiento).

- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año **2022, 2023 y 2024** a la fecha.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de **Antecedentes Disciplinarios** expedidos por la Procuraduría General de la Nación donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte)
- ✓ Certificado de Derechos Humanos, expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
- ✓ Certificado de **Antecedentes Judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **Medidas Correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Copia dos últimos desprendibles de sueldo.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.
- ✓ Todos los documentos impresos deben estar en tamaño carta y deberán ser entregados en sobre de manila.

## MAYOR INFORMACIÓN

### Mayor LEYDA ANDREA BOTIA PEREZ

Oficina Admisiones AVIPO-DIRAN

Autopista Norte Kilometro 16 Vía Guaymaral Hangar 1

**Teléfonos:** 5159750 ext. 31171

**Celular:** 3226871335

**Email:** [diran.avipo-ginco@policia.gov.co](mailto:diran.avipo-ginco@policia.gov.co)

### Mayor HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal

Dirección de Incorporación

Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima

**Teléfonos:** 5169333 ext. 50241